



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No 050 de 2018

“Por medio de la cual se aprueban unos reingresos a unos estudiantes de los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia y Fonoaudiología”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita la joven SINDY PAOLA JULIO HERNANDEZ cód. 4041119004, solicitó reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el periodo 01 de 2019;

Que mediante comunicación escrita la joven ANA LUCIA MANCHEGO VASQUEZ cód. 4041611133, solicitó reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el periodo 01 de 2019;

Que mediante comunicación escrita el joven JORGE ELIECER VERGARA FIGUEROA cód. 4041621048, solicitó reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el periodo 01 de 2019;

Que mediante comunicación escrita la joven YEINI DANIELA GOMEZ GONZALEZ cód. 4021511013, solicitó reingreso al programa de Fonoaudiología, para el periodo 01 de 2019;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 6 de noviembre de 2018 (Acta 020), después de verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 17° y 26° del Acuerdo 01 de 2010, de cada uno de los estudiantes relacionados en ésta Resolución;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el periodo 01 de 2019 a los siguientes estudiantes:

Nombres y apellidos	código	Plan de Estudio que Cursaba	Último periodo academico matriculado	Plan de Estudio al que Reingresa	Homologación de asignaturas
Sindy Paola Julio Hernández	4041119004	Vigente	02 - 2017	Vigente	No
Ana Lucia Manchego Vásquez	4041611133	Vigente	01-2018	Vigente	No
Jorge Eliecer Vergara Figueroa	4041621048	Vigente	01-2018	Vigente	No

ARTÍCULO 2º. Autorizar el reingreso al programa de Fonoaudiología, para el periodo 01 de 2019 a la siguiente estudiante:

Nombres y apellidos	código	Plan de Estudio que Cursaba	Último periodo academico matriculado	Plan de Estudio al que Reingresa	Homologación de asignaturas
Yeini Daniela Gómez González	4021511013	Vigente	02 -2017	Vigente	No

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2018.

Firmado por:
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

Firmado por:
GIOVANI TORRES BARRIOS
Secretario ad – hoc

